RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Teléfono: 2210357

Informe de traslado correspondiente a: 05 de junio de 2023

TRASLADO 023

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001-**2021-00057**-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	Luis Gonzaga Bedoya Gil	Gloria Marín Ospina	Arts. 446 Liquidación de Crédito –Tres (3) días	06/06/2023	08/06/2023	Clic aquí
764004089001-**2022-00030**-00	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Luis Hernán Agudelo Restrepo	Arts. 446 Liquidación de Crédito –Tres (3) días	06/06/2023	08/06/2023	Clic aquí

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Firmado Por:

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e05055e71732e30ef4af40b805f2e9a244aaf8eb8269f1706eb20eb47467aba**

Documento generado en 02/06/2023 01:18:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica